

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011
TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020220003200	N/R	CONSORCIO EPIC QUIBDÓ	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	07/10/2022	3	12/10/2022	MIRTHA ABADIA SERNA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES., visibles en la plataforma digital **SAMAI**. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 108 del C.P.C.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 07 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario